
Ante el impacto por el aumento en las lluvias en Centroamérica y el sur de México, **el OIRSA recomienda:**

Miércoles, 10 de octubre de 2018.

El Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) realiza una serie de recomendaciones a los Ministerios y Secretarías de Agricultura y Ganadería, productores agrícolas y ganaderos, ante el amplio incremento en las precipitaciones asociadas al paso de la Tormenta Michael en el mar Caribe y el desplazamiento de la zona de convergencia tropical, observándose condiciones de temporal para los países de Centroamérica y el sur de México.

Como consecuencia de las fuertes lluvias existen áreas inundadas, alta humedad relativa y descenso en las temperaturas que favorecerán el apareamiento y dispersión de plagas y enfermedades en los animales y los cultivos, así como la contaminación de las fuentes de agua y alimento.

Ante tal condición el OIRSA recomienda:

En términos de producción agrícola

- a. Rehabilitar en la medida de lo posible los sistemas de drenaje de las áreas de cultivo liberando los topes.
- b. En la medida de lo posible tratar de adelantar la cosecha de los productos.
- c. Revisar con mayor frecuencia sus cultivos para detectar la presencia de plagas y enfermedades y, en caso de encontrarlos, aplicar las acciones necesarias.
- d. Almacenar semillas, granos y alimentos en general en lugares secos y ventilados aplicando tratamientos que prevengan el apareamiento de plagas.
- e. Programar las siembras hasta que la humedad en el suelo sea la adecuada.
- f. En áreas de invernadero, promover la ventilación de las naves a fin de reducir temperatura y humedad.
- g. En áreas bajo riego, recoger y almacenar el equipo y abrir los sistemas de desfogue.

En términos de producción pecuaria

- Movilizar en lo posible a los animales que hayan sido expuestos a áreas inundadas a partes altas o bien drenadas.
- Resguardar alimento alejado de la humedad y garantizar las líneas de suministro.
- Proveer agua de calidad y alimento a los animales.
- Vigilar la presencia de enfermedades respiratorias y parasitarias que se puedan presentar después del evento para solicitar ayuda veterinaria inmediata.
- Ante la presencia o sospecha de enfermedad acudir a las autoridades oficiales.
- Hacer un inventario de los animales que sean trasladados o resguardados.
- En caso de muerte de animales, debe preverse en coordinación con las autoridades locales, lugares para proceder a la disposición sanitaria de los mismos.
- Ningún animal que muera como consecuencia de este fenómeno debe de ser consumido.

En términos de inocuidad de los alimentos

- No utilizar agua para consumo humano y animal sin previo tratamiento si se sospecha que las fuentes fueron contaminadas con aguas de drenaje, estiércol, desechos y otros contaminantes orgánicos.
- Lavar frutas y verduras con agua tratada previamente con cloro u otro desinfectante.
- No consumir granos o alimentos en general que presenten mohos.
- En caso que se presente o desarrolle una enfermedad que se sospeche provino de la ingesta de un alimento contaminado, comúniqúelo inmediatamente a los servicios de Salud.



ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL
DE SANIDAD AGROPECUARIA

Calle Ramón Belloso, final pasaje Isolde,
Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.

PBX: (503) 2209-9200
comunicaciones@oirsa.org / www.oirsa.org

M.Sc. Efraín Medina Guerra
Director Ejecutivo

MVZ. Octavio Carranza De Mendoza
Director Técnico

M.Sc. Noel Bermúdez Cruz
Director de Administración Y Finanzas

M.Sc. Abelardo De Gracia Scanapieco
Director Regional de Salud Animal

Ph.D. Carlos Urías
Director Regional de Sanidad Vegetal

Ing. Raúl Rodas
Director Regional de Servicios
Cuarentenarios

Ph.D. Lauriano Figueroa
Director Regional de Inocuidad
de Alimentos

Ing. Estuardo Roca
Jefe de Planificación

Lic. Juan Pablo Guzmán
Jefe de Comunicación Institucional